

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3556** *Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas en el cuarto trimestre de 2014 con destino a las áreas de asilo y refugio, inmigrantes vulnerables y para la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones y ayudas incluidas como anexo a la presente Resolución, concedidas por la Dirección General de Migraciones durante el cuarto trimestre de 2014 con cargo al presupuesto de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, conforme a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal, establecidas en la Orden ESS/1423/2012, de 29 de junio.

Madrid, 16 de marzo de 2015.–El Director General de Migraciones, Aurelio Miras Portugal.

ANEXO I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Sección 19. Servicio 07. Programa 231H.484.05

4.º trimestre 2014

Orden ESS/1423/2012, de 29 de junio. Resolución de 16 de mayo de 2014

Orden de Bases del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 1423, de 29 de junio de 2012 (BOE 30 de junio de 2012), y Resolución de 16 de mayo de 2014 (BOE 6 de junio de 2014), por la que se convocan subvenciones en las áreas de asilo y refugio, inmigrantes vulnerables y para la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla.

Crédito presupuestario 19.07.231H.484.05

CIF	Entidad local beneficiaria	Euros
G-79963237	Asociación Comisión Católica de Migraciones.	1.892.000
Q2866001G	Cruz Roja Española	4.382.000
G-28651529	Comisión Española de Ayuda al Refugiado	2.593.000
G-41516030	Federación Andalucía Acoge	133.000
Total programa		9.000.000